Fusagasugá, 21 de abril 2026

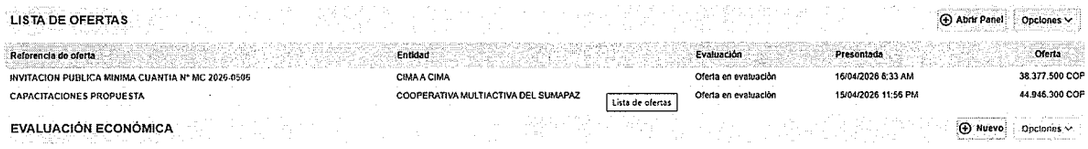
## EVALUACIÓN TÉCNICA

Proceso de Mínima Cuantía No. MC No 2026-0506

**OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST, PARA PROMOVER MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y AUTOCU DADO EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ, MINIMIZANDO LOS PELIGROS IDENTIFICADOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA ENTIDAD"

En cumplimiento del principio de selección objetiva y en igualdad de condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos de los oferentes que presentaron propuesta, conforme a lo establecido en la Invitación Pública No. 2026-00506.

## VERIFICACIÓN TÉCNICA




| Número | Proponente | Valor de la oferta | Domicilio Principal |
|---|---|---|---|
| 1 | DE CIMA A CIMA S.AS<br>NIT. 901150369-3 | $ 38.377.500,00 | FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA |
| 2 | COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ - COOPSUMAPAZ<br>NIT. 808002168-9 | $44.946.300,00 | FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA |

## VERIFICACIÓN DE LA PRIMER PROPUESTA DE MENOR VALOR

**PROPONENTE: DE CIMA A CIMA S.AS**
**NIT. 901150369-3**
**REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL ARANDIA**
**CC No. 80168802 de Bogotá D.C.**

## DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

| FACTOR A EVALUAR | VERIFICACIÓN | CALIFICACION |
|---|---|---|
| **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**<br><br>El proponente o los miembros que conforman el Consorcio o Unión Temporal deberá acreditar mediante la información **contenida en certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y liquidados expedidos por la Entidad Contratante, mínimo un (01) contrato y máximo tres (03)** cuyos objetos tengan relación con la presente contratación, que el valor sumado de los contratos ejecutados | El proponente diligenció el Formato de Experiencia del Proponente (Formato No. 02), en el cual relaciona la ejecución de dos (02) contratos cuyos valores, sumados, ascienden a 47,3 SMMLV.<br><br>De igual forma, anexa las certificaciones correspondientes a los contratos descritos, expedidas por las entidades contratantes, evidenciando su ejecución. | CUMPLE |

<table>
<tr><td>expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación<br><br>Esta verificación se realizará respecto de los contratos que se indiquen en el Formato de Experiencia del Proponente (Formato No. 02), el cual deberá ser diligenciado por todos los proponentes.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS<br>El proponente deberá manifestar en el anexo denominado CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS que dará cumplimiento a todas las actividades establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del presente estudio.</td><td>El proponente anexa la Carta de Aceptación de Condiciones Técnicas Mínimas, mediante la cual manifiesta su compromiso de dar cumplimiento a todas las actividades establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del presente proceso.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>El proponente deberá acreditar que cuenta con Licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), expedida por la autoridad competente, cuyo alcance incluya el desarrollo de actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.<br><br>La licencia deberá encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta y durante la ejecución del contrato, y su acreditación se realizará mediante la presentación de copia de la licencia.</td><td>El proponente anexa la Resolución No. 25-0853 de fecha 4 de junio de 2025, "Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ACLARA DE CIMA A CIMA S.A.S.", expedida por la autoridad competente.<br><br>En el artículo primero de la mencionada resolución se establecen los campos de acción autorizados, dentro de los cuales se incluyen: gestión de la seguridad y salud en el trabajo, diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, investigación de accidentes de trabajo, educación, capacitación y seguridad industrial.<br><br>Por lo anterior, se evidencia que la licencia se encuentra vigente a la fecha de presentación de la oferta y que su alcance incluye actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>PERSONAL MINIMO SOLICITADO<br>Presentar una certificación donde acrediten que cuenta con los siguientes perfiles profesionales idóneos para el desarrollo del contrato, de acuerdo con la obligación especifica No. 3
<table>
<tr><th>No.</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Título profesional en Psicología.</td><td>Mínimo un (1) año de experiencia en el desarrollo de capacitaciones y/o talleres grupales.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Título tecnológico o profesional en Salud Ocupacional o Ingeniería Industrial</td><td>Mínimo un (1) año de experiencia específica en prevención de riesgos laborales, trabajo en alturas y/o Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SS</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Título profesional en Fisioterapia</td><td>Mínimo un (1) año de experiencia en actividades de salud y seguridad en el trabajo.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Título técnico o profesional en Enfermería</td><td>Mínimo un (1) año de experiencia en actividades de salud y seguridad en el trabajo.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Título tecnológico o profesional en Ciencias Químicas o Ambientales</td><td>Mínimo un (1) año de experiencia en actividades de salud y seguridad en el trabajo.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Título tecnológico o profesional en Electricidad</td><td>Mínimo un (1) año de experiencia en actividades de salud y seguridad en el trabajo.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Técnico en Tránsito y Transporte y Seguridad Vial, o Técnico Laboral por Competencias en Tránsito y Transporte Terrestre, o Tecnólogo o Profesional en Seguridad Vial, o Ingeniería de Transportes y Vías, oAdministración de Transportes</td><td>Mínimo un (1) año de experiencia en educación, formación o capacitación en programas o cursos pedagógicos en tránsito, movilidad y/o seguridad vial.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Ingeniero Electrónico y/o Mecánico</td><td>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional, de los cuales al menos un (1) año debe estar relacionado con capacitación, formación o campañas en seguridad vial.</td></tr>
</table></td><td>El proponente anexa certificación mediante la cual acredita que cuenta con el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, conforme a los perfiles profesionales y la experiencia exigida en la invitación.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>CERTIFICACION ARL</td><td>El proponente deberá adjuntar con la propuesta Certificación vigente de afiliación de la empresa a la ARL, expedida durante el mes de cargue de</td><td>La proponente anexa certificado de afiliación a la ARL SURA, expedido con fecha 18 de marzo de 2026.<br><br>Allego certificado de afiliación ARL SURA de fecha 20 de abril del 2026</td><td>SUBSANO - CUMPLE</td></tr>
</table>

| | | | |
|---|---|---|---|
| | propuestas y/o evaluación de requisitos habilitantes de oferentes | | |
| **CERTIFICACION ESTANDARES MINIMOS SG-SST** | El proponente deberá adjuntar con la propuesta Certificación, constancia o documento de autoevaluación de estándares mínimos vigente expedido por la ARL a la que se encuentre afiliado, según Res. 0312 de 2019 con un porcentaje de cumplimiento superior o mínimo al 85% de cumplimiento. Cuya fecha de aplicación deberá ser a partir del mes de diciembre de 2025 | Así mismo, anexa certificada de autoevaluación de estándares mínimos expedido por la ARL SURA, con fecha 31 de diciembre de 2025, en el cual se evidencia un porcentaje de cumplimiento del 100% | **CUMPLE** |
| **Anexo formato propuesta Económica** | El proponente deberá prestar el servicio objeto del presente proceso con las características que son descritas en el **ANEXO. - FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA** | El proponente anexa la propuesta económica en el formato dispuesto por la Entidad, conforme a lo establecido en el anexo correspondiente. | **CUMPLE** |

## EVALUACION ECONOMICA

| No. | SERVICIOS | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | IVA 19% | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Capacitaciones teórico–prácticas de 2 horas, en modalidad virtual o presencial, orientadas al fortalecimiento de la cultura de seguridad y prevención en el trabajo.<br>Las temáticas incluyen:<br>Seguridad industrial<br>Lecciones aprendidas a partir de accidentes de trabajo<br>Riesgo eléctrico<br>Prevención del riesgo osteomuscular<br>Riesgo psicosocial<br>Riesgo mecánico<br>Riesgo biológico<br>Riesgo público<br><br>Las capacitaciones combinan fundamentos teóricos con actividades prácticas, análisis de casos reales y participación activa de los asistentes. | 25 | 250.000,00 | 47.500,00 | 297.500,00 | 7.437.500,00 |
| 2 | Capacitación teórico–práctica de 2 horas, en modalidad virtual o presencial, orientada al fortalecimiento de conocimientos y buenas prácticas en saneamiento básico, con énfasis en la prevención de riesgos para la salud y el cumplimiento de condiciones higiénico-sanitarias en los entornos de trabajo. | 2 | 350.000,00 | 66.500,00 | 416.500,00 | 833.000,00 |
| 3 | Capacitación teórico–práctica de 8 horas, en modalidad presencial, orientada a fortalecer las prácticas de orden y aseo en los entornos de trabajo, como estrategia clave para la prevención de accidentes, la mejora de las condiciones locativas y el aumento de la productividad. | 8 | 550.000,00 | 104.500,00 | 654.500,00 | 5.236.000,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Capacitación teórico–práctica de 2 horas, en modalidad virtual o presencial, orientada al fortalecimiento de conocimientos y buenas prácticas en seguridad vial, con énfasis en la prevención de accidentes de tránsito y la promoción de conductas seguras en la movilidad. | 10 | 350.000,00 | 66.500,00 | 416.500,00 | 4.165.000,00 |
| 5 | CURSO TEÓRICO–PRÁCTICO DE MANEJO DEFENSIVO: Motocicletas ( Aproximado 25 perosnas ) | 1 | 5.800.000,00 | 1.102.000,00 | 6.902.000,00 | 6.902.000,00 |
| 6 | CURSO TEÓRICO–PRÁCTICO DE MANEJO DEFENSIVO: Vehículos livianos ( Aproximado 25 Personas) | 1 | 5.800.000,00 | 1.102.000,00 | 6.902.000,00 | 6.902.000,00 |
| 7 | CURSO TEÓRICO–PRÁCTICO DE MANEJO DEFENSIVO: Vehículos pesados y Maquinaria amarilla.( Aproximado 25 perosnas ) | 1 | 5.800.000,00 | 1.102.000,00 | 6.902.000,00 | 6.902.000,00 |
| | TOTAL | | | | | **38.377.500,00** |

Adelantada la revisión de la propuesta económica presentada por el proponente, se evidencia que los valores unitarios y totales de los elementos no exceden el valor definido en la invitación pública, constituyéndose en la propuesta de menor precio. Así mismo, **CUMPLE** con la descripción técnica establecida para cada uno de los elementos.

**RESULTADO EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA:** Se deja constancia que, en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de la oferta, comprobando que, **DE CIMA A CIMA S.A.S., identificada con NIT 901150369-3, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes.

## VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PROPUESTA DE MENOR VALOR

**PROPONENTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ - COOPSUMAPAZ**
**NIT. 808002168-9**
**REPRESENTANTE LEGAL: NUBIA NOVOA LOZANO**
**CC NO. 39619135.**

## DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

| FACTOR A EVALUAR | VERIFICACIÓN | CALIFICACION |
|---|---|---|
| **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**El proponente o los miembros que conforman el Consorcio o Unión Temporal deberá acreditar mediante la información **contenida en certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y liquidados expedidos por la Entidad Contratante, mínimo un (01) contrato y máximo tres (03)** cuyos objetos tengan relación con la presente contratación, que el valor sumado de los contratos ejecutados expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (**SMMLV**) sea igual o superior al **100%** del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación | El proponente diligenció el Formato de Experiencia del Proponente (Formato No. 02), en el cual relaciona la ejecución de dos (02) contratos cuyos valores, sumados, ascienden a 132,69 SMMLV.<br><br>**El proponente debía subsanar la información relacionada con su experiencia; en atención a ello, allegó las certificaciones correspondientes a los contratos descritos en el Formato de Experiencia del Proponente (Formato No. 02), en las cuales se evidencia la ejecución y el valor ejecutado de cada uno de ellos.** | **SUBSANO-CUMPLE** |

<table>
<tr><td>Esta verificación se realizará respecto de los contratos que se indiquen en el Formato de Experiencia del Proponente (Formato No. 02), el cual deberá ser diligenciado por todos los proponentes.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS<br>El proponente deberá manifestar en el anexo denominado CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS que dará cumplimiento a todas las actividades establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del presente estudio.</td><td>El proponente anexa la Carta de Aceptación de Condiciones Técnicas Mínimas, mediante la cual manifiesta su compromiso de dar cumplimiento a todas las actividades establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del presente proceso.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>El proponente deberá acreditar que cuenta con Licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), expedida por la autoridad competente, cuyo alcance incluya el desarrollo de actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.<br><br>La licencia deberá encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta y durante la ejecución del contrato, y su acreditación se realizará mediante la presentación de copia de la licencia.</td><td>El proponente anexa la Resolución No. 25-0913 de fecha 30 de noviembre de 2018, "Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ - COOSUMAPAZ.", expedida por la autoridad competente.<br><br>RESOLUCIÓN No. 25-0734 de 2026 (27 DE MARZO DE 2026) "Por la cual se modifica la Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo otorgada a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ - COOPSUMAPAZ"<br><br>ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo otorgada originalmente mediante la Resolución No. 25-0913 de 2018 y cuya última actualización de domicilio consta en la Resolución No. 25-0315 de 2024, a nombre de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ - COOPSUMAPAZ, con el fin de ADICIONAR el siguiente campo de acción: CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO<br><br>Por lo anterior, se evidencia que la licencia se encuentra vigente a la fecha de presentación de la oferta y que su alcance incluye actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>PERSONAL MINIMO SOLICITADO<br>Presentar una certificación donde acrediten que cuenta con los siguientes perfiles profesionales idóneos para el desarrollo del contrato, de acuerdo con la obligación especifica No. 3
<table>
<tr><th>No.</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Título profesional en Psicología.</td><td>Mínimo un (1) año de experiencia en el desarrollo de capacitaciones y/o talleres grupales.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Título tecnológico o profesional en Salud Ocupacional o Ingeniería Industrial</td><td>Mínimo un (1) año de experiencia especifica en prevención de riesgos laborales, trabajo en alturas y/o Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SS</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Título profesional en Fisioterapia</td><td>Mínimo un (1) año de experiencia en actividades de salud y seguridad en el trabajo.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Título técnico o profesional en Enfermería</td><td>Mínimo un (1) año de experiencia en actividades de salud y seguridad en el trabajo.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Título tecnológico o profesional en Ciencias Químicas o Ambientales</td><td>Mínimo un (1) año de experiencia en actividades de salud y seguridad en el trabajo.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Título tecnológico o profesional en Electricidad</td><td>Mínimo un (1) año de experiencia en actividades de salud y seguridad en el trabajo.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Técnico en Tránsito y Transporte y Seguridad Vial, o Técnico Laboral por Competencias en Tránsito y Transporte Terrestre, o Tecnólogo o Profesional en Seguridad Vial, o Ingeniería de Transportes y Vías, oAdministración de Transportes</td><td>Mínimo un (1) año de experiencia en educación, formación o capacitación en programas o cursos pedagógicos en tránsito, movilidad y/o seguridad vial.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Ingeniero Electrónico y/o Mecánico</td><td>Mínimo dos (2) años de experiencia profesional, de los cuales al menos un (1) año debe estar relacionado con capacitación, formación o campañas en seguridad vial.</td></tr>
</table></td><td>El proponente anexa certificación mediante la cual acredita que cuenta con el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, conforme a los perfiles profesionales y la experiencia exigida en la invitación.</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

| | | | |
|---|---|---|---|
| **CERTIFICACION ARL** | El proponente deberá adjuntar con la propuesta Certificación vigente de afiliación de la empresa a la ARL, expedida durante el mes de cargue de propuestas y/o evaluación de requisitos habilitantes de oferentes | La proponente anexa certificado de afiliación a la ARL AX COLPATRIA, expedido con fecha 15 de abril de 2026, cumpliendo con el requisito de vigencia. | **CUMPLE** |
| **CERTIFICACION ESTANDARES MINIMOS SG-SST** | El proponente deberá adjuntar con la propuesta Certificación, constancia o documento de autoevaluación de estándares mínimos vigente expedido por la ARL a la que se encuentre afiliado, según Res. 0312 de 2019 con un porcentaje de cumplimiento superior o mínimo al 85% de cumplimiento. Cuya fecha de aplicación deberá ser a partir del mes de diciembre de 2025 | Así mismo, anexa certificada de autoevaluación de estándares mínimos expedido por la EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES, con fecha 15 de enero del 2026, en el cual se evidencia un porcentaje de cumplimiento del 100% | **CUMPLE** |
| **Anexo formato propuesta Económica** | El proponente deberá prestar el servicio objeto del presente proceso con las características que son descritas en el **ANEXO. - FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA** | El proponente anexa la propuesta económica en el formato dispuesto por la Entidad, conforme a lo establecido en el anexo correspondiente. | **CUMPLE** |

## EVALUACION ECONOMICA

| No. | SERVICIOS | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | IVA 19% | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Capacitaciones teórico–prácticas de 2 horas, en modalidad virtual o presencial, orientadas al fortalecimiento de la cultura de seguridad y prevención en el trabajo. Las temáticas incluyen: Seguridad industrial Lecciones aprendidas a partir de accidentes de trabajo Riesgo eléctrico Prevención del riesgo osteomuscular Riesgo psicosocial Riesgo mecánico Riesgo biológico Riesgo público<br><br>Las capacitaciones combinan fundamentos teóricos con actividades prácticas, análisis de casos reales y participación activa de los asistentes. | 25 | 350.000,00 | 66.500,00 | 416.500,00 | 10.412.500,00 |
| 2 | Capacitación teórico–práctica de 2 horas, en modalidad virtual o presencial, orientada al fortalecimiento de conocimientos y buenas prácticas en saneamiento básico, con énfasis en la prevención de riesgos para la salud y el cumplimiento de condiciones higiénico-sanitarias en los entornos de trabajo. | 2 | 500.000,00 | 95.000,00 | 595.000,00 | 1.190.000,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Capacitación teórico–práctica de 8 horas, en modalidad presencial, orientada a fortalecer las prácticas de orden y aseo en los entornos de trabajo, como estrategia clave para la prevención de accidentes, la mejora de las condiciones locativas y el aumento de la productividad. | 8 | 790.000,00 | 150.100,00 | 940.100,00 | 7.520.800,00 |
| 4 | Capacitación teórico–práctica de 2 horas, en modalidad virtual o presencial, orientada al fortalecimiento de conocimientos y buenas prácticas en seguridad vial, con énfasis en la prevención de accidentes de tránsito y la promoción de conductas seguras en la movilidad. | 10 | 400.000,00 | 76.000,00 | 476.000,00 | 4.760.000,00 |
| 5 | CURSO TEÓRICO–PRÁCTICO DE MANEJO DEFENSIVO: Motocicletas ( Aproximado 25 perosnas ) | 1 | 5.900.000,00 | 1.121.000,00 | 7.021.000,00 | 7.021.000,00 |
| 6 | CURSO TEÓRICO–PRÁCTICO DE MANEJO DEFENSIVO: Vehículos livianos ( Aproximado 25 Personas) | 1 | 5.900.000,00 | 1.121.000,00 | 7.021.000,00 | 7.021.000,00 |
| 7 | CURSO TEÓRICO–PRÁCTICO DE MANEJO DEFENSIVO: Vehículos pesados y Maquinaria amarilla.( Aproximado 25 perosnas ) | 1 | 5.900.000,00 | 1.121.000,00 | 7.021.000,00 | 7.021.000,00 |
| | TOTAL | | | | | 44.946.300,00 |

Adelantada la revisión de la propuesta económica presentada por el proponente, se evidencia que los valores unitarios y totales de los elementos no exceden el valor definido en la invitación pública, constituyéndose en la propuesta de menor precio. Así mismo, **CUMPLE** con la descripción técnica establecida para cada uno de los elementos.

**RESULTADO EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA:** Se deja constancia que, en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de la oferta, comprobando que, **COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ – COOPSUMAPAZ NIT. 808002168-9 , CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes.

## RESUMEN DE OREDEN DE ELIGIBILIDAD

| NÚMERO | PROPONENTE | RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA PRELIMINAR |
|---|---|---|
| 1 | DE CIMA A CIMA SAS NIT. 901150369-3 | HABILITADA |
| 2 | COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ – COOPSUMAPAZ NIT. 808002168-9 | HABILITADA |

En conclusión, una vez finalizada la verificación de los requisitos, se recomienda adjudicar el proceso de selección **MC-2026-0506** al proponente **DE CIMA A CIMA S.A.S.**, quien presentó la oferta de menor valor, por cuanto su propuesta cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes y las condiciones exigidas, resultando favorable para la entidad en términos económicos y ajustándose a los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

Sin otro particular,

**MARIA PAULA ARANGO ORTIZ**
Directora de Gestión del Talento Humano

**GESTIÓN DOCUMENTAL**
1° Secretaría Jurídica – Dirección de contratación.
Archivo Sistematizado: D:\2026\CONTRATACION 2026
Proyectó: Olga Lucia Campuzano Clavijo./ Profesional
Revisó: Dra. María Paula Arango Ortiz / Directora Gestión del Talento Humano